Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 08 del 01 de octubre de 2025

"Adquirir suministros y dotaciones de equipos y enseres con la financiación de los recursos del SGP con la línea de formación integral con la finalidad de mejorar los entornos y espacios de formación de la comunidad educativa."

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo,

CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el articulo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública Nº 06 de 2025 cuyo objeto es: **Adquirir suministros y dotaciones de equipos y enseres con la financiación de los recursos del SGP con la línea de formación integral con la finalidad de mejorar los entornos y espacios de formación de la comunidad educativa**

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	**MARY PACHECHO MORALES**
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº 06 de 2025 a MARY PACHECHO MORALES con NIT 64.589.098 – 2 cuyo objeto es el: Adquirir suministros y dotaciones de equipos y enseres con la financiación de los recursos del SGP con la línea de formación integral con la finalidad de mejorar los entornos y espacios de formación de la comunidad educativa.

Por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) IVA INCLUIDO

ARTICULO SEGUNDO:
Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la: Disponibilidad No 009 con fecha de octubre 01 de 2025

ARTICULO TERCERO:
Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AURA MARTINEZ MONTES
Ordenadora del gasto